

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. Nº 412-712/2015.-

DECRETO Nº **8630** MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 ENE. 2019

VISTO:

El Decreto Nº 4394-MS/17 de fecha 26 de Julio de 2.017, a través del cual se dispone el pase a situación de Disponibilidad y posterior Retiro Obligatorio del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia Sr. JURADO HECTOR RUBEN, D.N.I. Nº 18.416.612, Legajo Nº 11.926, conforme lo establecido por el artículo 14º inc. a) de la Ley de Retiros y Pensiones Nº 3759/81 y artículo 93º inc. c) de la Ley del Personal Policial Nº 3758/81 modificado por el Decreto Nº 2810-G/01; y

CONSIDERANDO:

Que, en aras de no vulnerar los derechos del administrado, se ha procedido a una revisión minuciosa de todo lo actuado detectando un error involuntario del dispositivo legal mencionado ut supra;

Que, conforme Decreto Nº 4440-MS/17, surge el ascenso del Sargento Ayudante JURADO HECTOR RUBEN, D.N.I Nº 18.416.612 a Sub Oficial Principal, resultando necesario el dictado de un nuevo acto administrativo;

Que, obra intervención de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

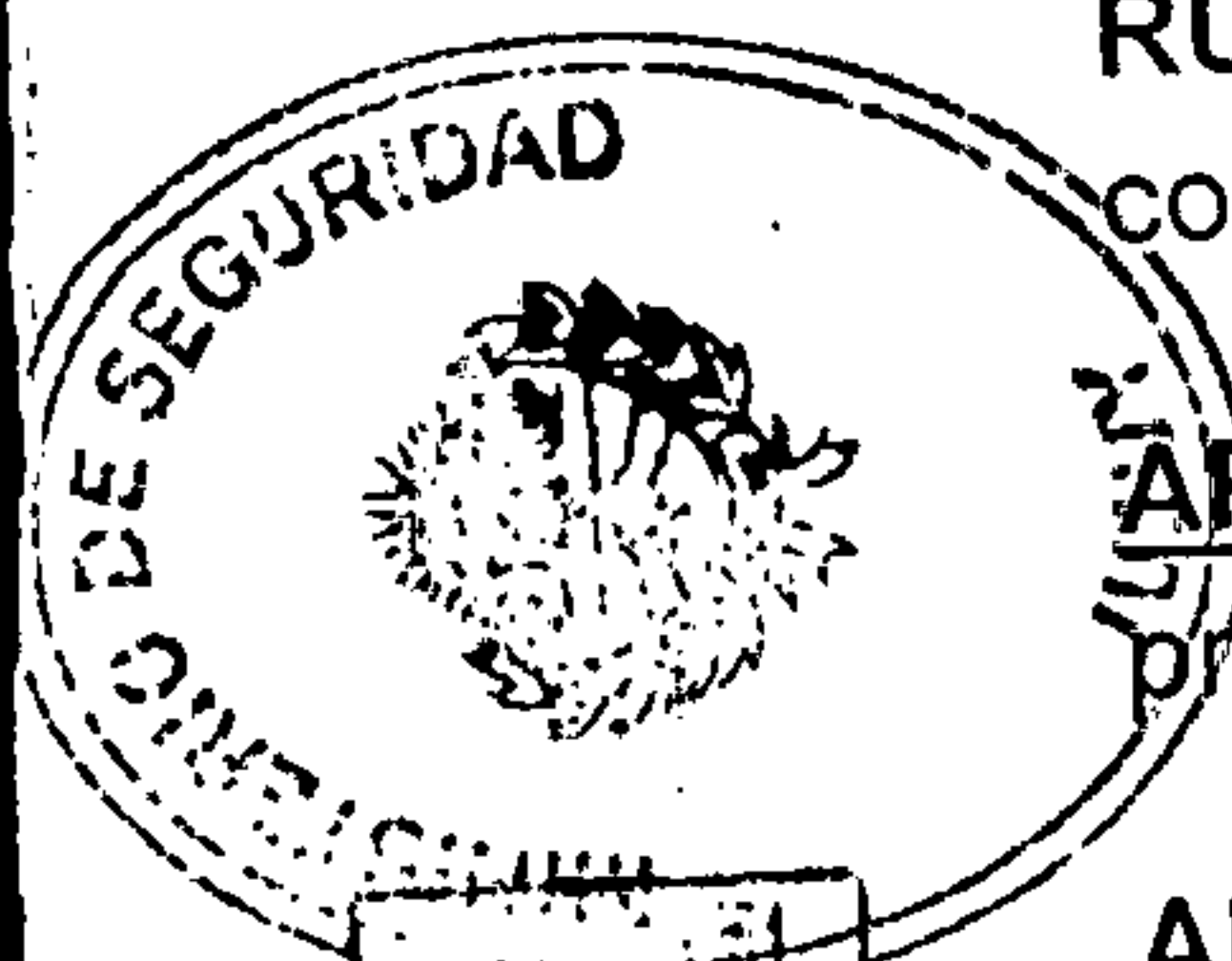
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º: Modifíquense los artículo 1º y 2º del Decreto Nº 4394-MS/17, de fecha 26 de Julio de 2.017, en cuanto al grado que reviste el Sr. JURADO HECTOR RUBEN, D.N.I. Nº 18.416.612, Legajo Nº 11.926, debiendo consignarse el mismo como Sub Oficial Principal de Policía de la Provincia.

ARTICULO 2º: Por Policía de la Provincia notifíquese al funcionario con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50º y ccs. de la Ley Nº 1886/48.

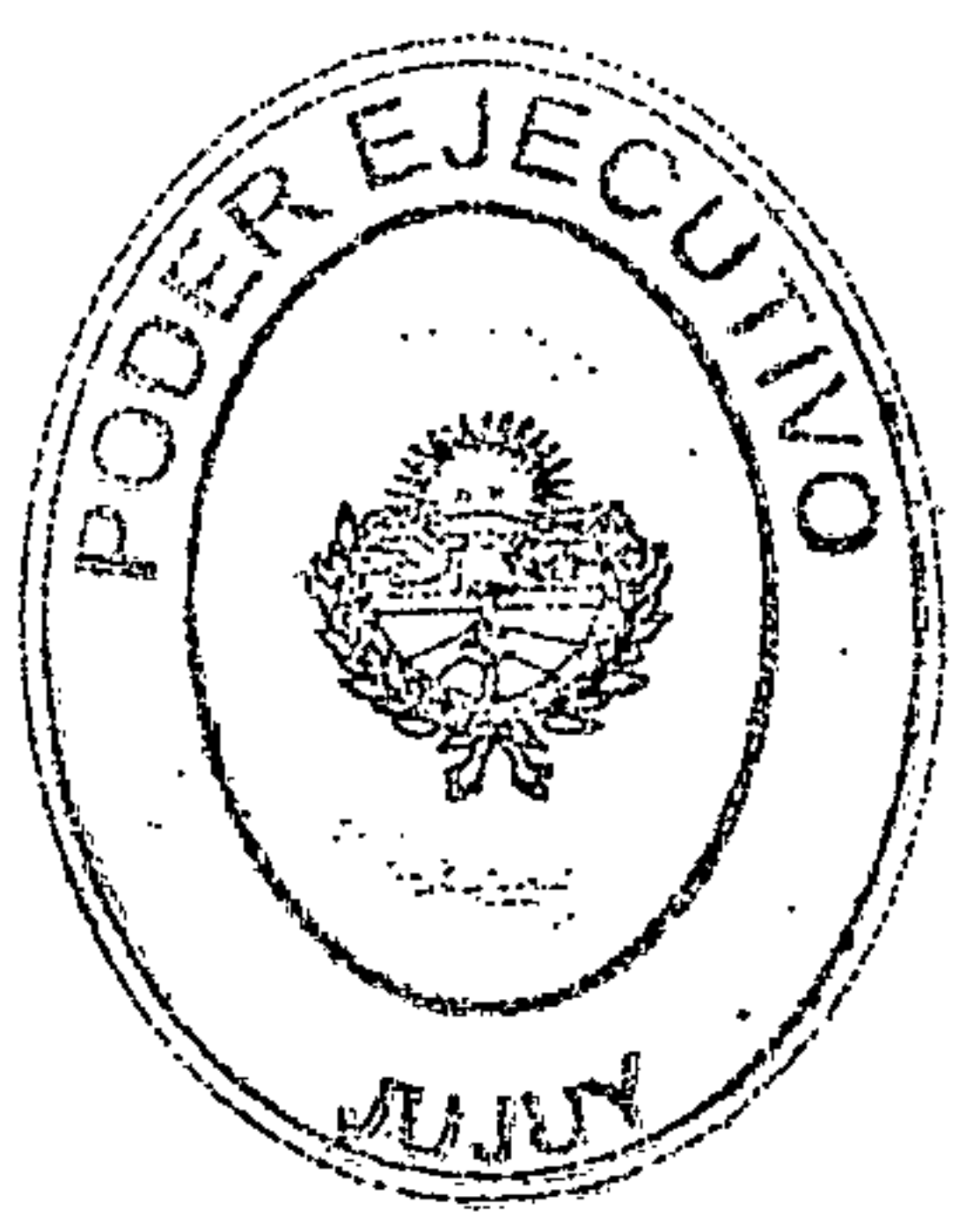
ARTICULO 3º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase a la Policía de la Provincia de Jujuy para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

DR. ENESIO MAYAN AUQUI
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD



RECEBIDO
SECRETARIA DE COMUNICACION
GOBIERNO ABIERTO

DR. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C.D.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR